RESOLUCIÓN NÚMERO 118
FECHA: 14 ABRIL 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA"

La Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el Contrato de Consultoría Número **103.13.04.008-2025** con **CONSORCIO GESTIÓN 111 PTO LOPEZ,** identificada con NIT **No. 902017069-4** representada legalmente por **WILSON ALEXANDER JARA RODRÍGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.121.934.695** de Villavicencio el cual tiene por objeto "***CONTRATAR UNA CONSULTORÍA EN ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PORTAFOLIO INTEGRAL DE LAS INVERSIONES FINANCIABLES CON EL 1% DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 EN PUERTO LÓPEZ, INCLUYENDO EL DISEÑO DE UN ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN ESPECIE PARA SISTEMAS APÍCOLAS Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS PREDIOS PRIORIZADOS***" y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias:

Contrato No.	103.13.04.008-2025
Contratista/ tomador	CONSORCIO GESTIÓN 111 PTO LOPEZ, identificada con NIT No. 902017069-4 representada legalmente por WILSON ALEXANDER JARA RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.934.695 de Villavicencio
Plazo del Contrato	El plazo de ejecución del presente contrato será de DIECISIETE (17) DÍAS. El plazo de ejecución se contará una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos de ejecución, y se suscriba el Acta de Inicio.
Valor del contrato	SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($755.640.441,92) MCTE.
Compañía aseguradora	CHUBB SEGUROS COLOMBIA NIT 860.026.518-6
Pólizas Numero:	Cumplimiento 82636 anexo 1 De conformidad con el acta de inicio con fecha del 19/12/2025. Cumplimiento 82636 anexo 2 contenido del acta de suspensión de fecha 29/12/2025, ampliación de suspensión no 1 de fecha 07/01/2026 y de conformidad con el acta de reinicio no 1 de fecha 26/01/2026, se ajusta la vigencia de la presente póliza. Cumplimiento 82636 anexo 3 de acuerdo acta de prorroga firmado el 28 de enero del 2025, al contrato no.103.13.04.008 -2025 se prorroga la vigencia de la presente póliza hasta el 28/03/2026.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>Cumplimiento 82636 anexo 4 De acuerdo con acta de prorroga firmado el 27 de marzo del 2025, al contrato no.103.13.04.008-2025 se prorroga la vigencia de la presente póliza hasta el 13/05/2026.</td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición de garantías</td><td>1. 07/01/2026
2. 04/02/2026
3. 12/02/2026
4. 08/04/2026</td></tr>
<tr><td>Amparos (vigencia y suma asegurada)</td><td>el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:
<table>
<tr><td>RIESGO</td><td>PORCENTAJE</td><td>SOBRE EL VALOR</td><td>VIGENCIA</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Del Contrato</td><td>Por el término del contrato y 4 meses mas</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>10% del valor final del contrato</td><td>Del Contrato</td><td>con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO.</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Del Contrato</td><td>la cual tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>Vigencia: Desde el 29/03/2026 Hasta: 13/09/2026
Suma asegurada: $ 75.564.044.19</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO.</td><td>Vigencia: Desde el 29/03/2026 Hasta: 13/09/2026
Suma asegurada: $ 75.564.044.19</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>Vigencia: Desde el 29/03/2026 Hasta: 13/05/2029
Suma asegurada: $ 75.564.044.19</td></tr>
</table>

RESUELVE:

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

ARTÍCULO 1.- Aprobar las garantías otorgadas por CONSORCIO GESTIÓN 111 PTO LOPEZ, identificada con NIT No. 902017069-4 representada legalmente por WILSON ALEXANDER JARA RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.934.695 de Villavicencio, quien allegó las pólizas de cumplimiento descritas de la siguiente manera: Cumplimiento 82636 anexo 1 De conformidad con el acta de inicio con fecha del 19/12/2025, Cumplimiento 82636 anexo 2 contenido del acta de suspensión de fecha 29/12/2025, ampliación de suspensión no 1 de fecha 07/01/2026 y de conformidad con el acta de reinicio no 1 de fecha 26/01/2026, se ajusta la vigencia de la presente póliza, Cumplimiento 82636 anexo 3 de acuerdo acta de prorroga firmado el 28 de enero del 2025, al contrato no.103.13.04.008 -2025 se prorroga la vigencia de la presente póliza hasta el 28/03/2026, Cumplimiento 82636 anexo 4 De acuerdo con acta de prorroga firmado el 27 de marzo del 2025, al contrato no.103.13.04.008-2025 se prorroga la vigencia de la presente póliza hasta el 13/05/2026., se definen las vigencias referentes al contrato cuyo objeto es: "***CONTRATAR UNA CONSULTORÍA EN ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PORTAFOLIO INTEGRAL DE LAS INVERSIONES FINANCIABLES CON EL 1% DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 EN PUERTO LÓPEZ, INCLUYENDO EL DISEÑO DE UN ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN ESPECIE PARA SISTEMAS APÍCOLAS Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS PREDIOS PRIORIZADOS***"

ARTÍCULO 2- Comunicar lo resuelto a CONSORCIO GESTIÓN 111 PTO LOPEZ, representada legalmente por WILSON ALEXANDER JARA RODRÍGUEZ y a la CHUBB SEGUROS COLOMBIA.

ARTÍCULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Luis Alberto Bejarano Aguirre
Asesor de la Oficina de contratación

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co